



Resistencia, 25 de octubre de 2019.Hgg

N° 234

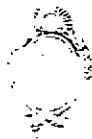
**AUTOS Y VISTOS:**

Los autos caratulados "RESISTENCIA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte. N°39/19; "MAKALLÉ S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N° 36/19; "FONTANA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N°34/19 "QUITILIPÍ S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte. N°40/19; "PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N° 49/19; "SAN BERNARDO S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N° 86/19; "GANCEDO S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N° 87/19; "CORZUELA S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte N° 88/19; "SAMUHÚ S/ CONVOCATORIA A ELECCIONES 10/11/2019" Expte. N° 89/19, todos los mencionados del registro de este Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, y

**CONSIDERANDO:**

1) Que, por Acuerdo labrado en Acta N° 40 del 21/10/2019 en el punto I se dispuso que excepcionalmente, en los comicios municipales a celebrarse el 10/11/19 y eventual segunda vuelta el 01/12/19, se emita sufragio con boleta de papel en el 100% de las mesas de cada uno de los municipios de Fontana, Resistencia, Makallé, Quitilipi, Corzuela, San Bernardo, Samuhú, Gancedo y Presidencia Roque Sáenz Peña, cuyo costo de impresión de boletas deberá ser afrontado en su integridad por cada Municipio, para lo cual cada nucleamiento político deberá acreditar en debida forma los gastos en los que incurrieren al respecto y luego repetir dichos estipendios del municipio correspondiente.

2) Que, a fs. 553 del Expte. N° 39/19 se presenta el Subsecretario de Legal y Técnica de la Municipalidad de Resistencia, como así también, a fs. 291/298 del Expte. N° 34/19 se presentan las coordinadoras de elección del Municipio de Fontana, ambos solicitando información con referencia a la cantidad y/o enumeración de agrupaciones a presentarse para las próximas elecciones municipales, cantidad de impresiones de boletas de papel por agrupación política, entre otra información pertinente.



3) Que, conforme las disposiciones legales y al criterio sostenido en diversas oportunidades por este Tribunal Electoral resulta necesario reglamentar fijando pautas para garantizar los principios constitucionales de igualdad y participación, considerando que a cada categoría de cargo le corresponde un cuerpo de boleta de 12 cm. por 19 cm., las agrupaciones que presenten candidatos a Intendente y Concejales conjuntamente, constarán de dos cuerpos, los cuales irán separados entre sí por medio de líneas negras o blancas que posibiliten la separación inmediata por parte del elector. En la primera se consignará la categoría Intendente y en la segunda la de Concejales, debiendo cumplimentar las formalidades del art. 58° de la Ley N° 834 Q y su modificatoria.

4) Que conforme las disposiciones legales vigentes las boletas de sufragio serán en papel obra de 60 gramos más (+) menos (-) 10%, impresión en tinta negra o blanca consignando el nombre del nucleamiento, número identificador, nómina de candidatos, categoría de cargos en letras destacadas de 5mm como mínimo y se admitirá también la sigla monograma, logotipo, símbolo y emblema debidamente registrado ante este Organismo y fotografía de uno o más candidatos.

Por ello,

## **EL TRIBUNAL ELECTORAL**

### **DE LA PROVINCIA DEL CHACO**

#### **RESUELVE:**

**I) DISPONER** que los municipios deberán restituir el importe de las boletas de sufragio a las agrupaciones políticas a razón de una y media (1,5) por cada elector del padrón de su respectivo municipio, conforme listado que como anexo se adjunta a la presente y según condiciones establecidas en los considerandos 3) y 4), debiendo cada nucleamiento político acreditar en debida forma los gastos en los que incurrieren al respecto y luego repetir dichos estipendios del municipio correspondiente.

**II) DISPONER** que la reposición del importe se realice a través de transferencia bancaria a la cuenta de la agrupación política a los efectos de una transparente rendición conforme legislación financiera vigente.

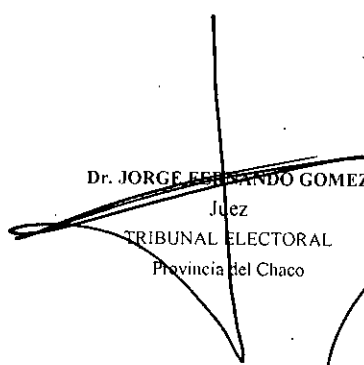
**III) HÁGASE SABER** a las agrupaciones políticas que participen en las elecciones del 10/11/2019 y por el momento no lo hubieran

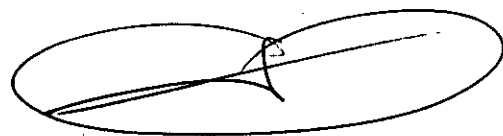


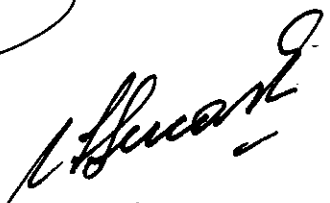
realizado, que a los efectos de dar cumplimiento a la siguiente Resolución deberán designar responsables económicos-financieros.

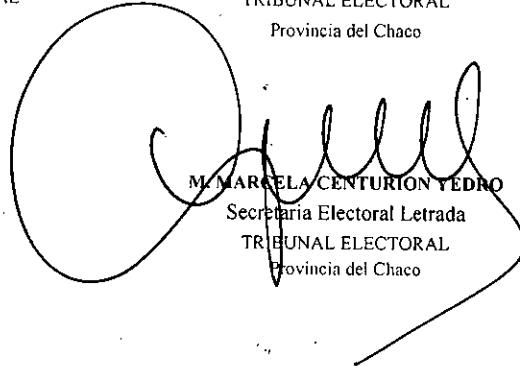
**IV) ESTABLECER** que a los fines de brindar igualdad a las agrupaciones, los Municipios deberán abonar en concepto de restitución un monto resultante del promedio de los presupuestos que como **ANEXO II** se adjuntan a la presente.


**V) REGÍSTRESE** y comuníquese.

  
Dr. JORGE FERNANDO GOMEZ  
Juez  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dr. ORLANDO JORGE BEINARAVICIUS  
Juez  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
Dra. MARÍA LUISA LUCAS  
Presidenta  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
M. MARCELA CENTURION TEDRO  
Secretaria Electoral Letrada  
TRIBUNAL ELECTORAL  
Provincia del Chaco

  
PROVINCIA DEL CHACO  
TRIBUNAL ELECTORAL  
REGISTRO  
REPUBLICA ARGENTINA



Anexo Resolución Nº 234 25/10/19  
ELECCIONES MUNICIPALES DEL 10/11/2019

MUNICIPIO	TOTAL DE ELECTORES	AGRUPACIONES QUE POSTULAN CANDIDATOS
CORZUELA	10.285	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 84. PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD 179. CIUDADANOS A GOBERNAR 610. FRENTE INTEGRADOR 653. CHACO SOMOS TODOS 658. FRENTE CHAQUEÑO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 615. MOV. IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD 664. FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO
FONTANA	30.311	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 33 UNIR 71 PARTIDO DEL OBRERO 79 PARTIDO RENOVADOR FEDERAL 84 PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD 156 ACCION CHAQUEÑA 181 PARTIDO CORRIENTE MARTIN FIERRO 606 NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION 610 FRENTE INTEGRADOR 615 MOV. IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD 653 CHACO SOMOS TODOS 654 CONSENSO FEDERAL 658 FRENTE CHAQUEÑO 664 FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 179 CIUDADANOS A GOBERNAR
GANCEDO	4.330	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 33 UNIR 606 NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACIÓN



		653 CHACO SOMOS TODOS 658 FRENTE CHAQUEÑO
<b>MAKALLÉ</b>	5164	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 84 PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD 156 ACCION CHAQUEÑA 179 CIUDADANOS A GOBERNAR 189 PARTIDO PROYECTO POPULAR 606 NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION 610 FRENTE INTEGRADOR 653 CHACO SOMOS TODOS 658 FRENTE CHAQUEÑO 664 FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 74. PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO 654 CONSENSO FEDERAL
<b>PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA</b>	82.918	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 33 UNIR 71 PARTIDO DEL OBRERO 156 ACCION CHAQUEÑA 181 PARTIDO CORRIENTE MARTIN FIERRO 604 PARTIDO LEALTAD POPULAR 606 NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION 609 FRENTE POR LA EDUCACIÓN Y EL TRABAJO 610 FRENTE INTEGRADOR 615 MOV. IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD 653 CHACO SOMOS TODOS 654 CONSENSO FEDERAL 658 FRENTE CHAQUEÑO 661 FRENTE VECINOS SE VIENE LO MEJOR 664 FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 179 CIUDADANOS A GOBERNAR 734 ENCUENTRO VECINAL SAENZPEÑENSE
<b>QUITILIPÍ</b>	28.638	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 75 PARTIDO DE LA CONCERTACION FORJA

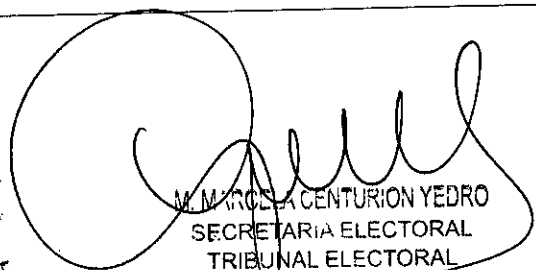


		79 PARTIDO RENOVADOR FEDERAL 156 ACCION CHAQUEÑA 189 PARTIDO PROYECTO POPULAR 604 PARTIDO LEALTAD POPULAR 606 NUEVO ESPACIO DE PARTICIPACION 610 FRENTE INTEGRADOR 611 LA NUEVA OPCION 613 PARTIDO CHAQUEÑO PARA LA UNIDAD 615 MOV. IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD 653 CHACO SOMOS TODOS 654 CONSENSO FEDERAL 658 FRENTE CHAQUEÑO 740 QUITILIPÍ MERECE CRECER
<b>RESISTENCIA</b>	254.450	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 71 PARTIDO DEL OBRERO 156 ACCION CHAQUEÑA 189 PARTIDO PROYECTO POPULAR 608 MOV. TRAB. MUNICIPALES DEL CHACO 610 FRENTE INTEGRADOR 615 MOV. IZQUIERDA JUSTICIA Y DIGNIDAD 653 CHACO SOMOS TODOS 658 FRENTE CHAQUEÑO 662 CORRIENTE ENCUENTRO POR RESISTENCIA 663 CONSENSO JOVEN 664 FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 79 PARTIDO RENOVADOR FEDERAL 179 PARTIDO CIUDADANOS A GOBERNAR 195 PARTIDO SOCIALISTAS UNIDOS POR EL CHACO 607 PARTIDO INTRANSIGENTE
<b>SAMUHÚ</b>	1.612	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 604 PARTIDO LEALTAD POPULAR 613 PARTIDO CHAQUEÑO PARA LA UNIDAD 653 CHACO SOMOS TODOS 658 FRENTE CHAQUEÑO



		<b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 189 PARTIDO PROYECTO POPULAR
<b>SAN BERNARDO</b>	9.388	<b>AMBAS CATEGORÍAS:</b> 54 PARTIDO DE LA VICTORIA 610 FRENTE INTEGRADOR 653 CHACO SOMOS TODOS 658 FRENTE CHAQUEÑO 664 FRENTE TODOS PARA UN NUEVO CHACO <b>UNA SOLA CATEGORÍA:</b> 75 PARTIDO DE LA CONCERTACIÓN FORJA 84 PARTIDO DEL TRABAJO Y LA EQUIDAD



  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO



Urb. Pachá 356 - Tel: 0362 - 4441090  
 (3500) Resistencia - Chaco  
 ventas@krampack.com.ar  
 www.krampack.com.ar

I.V.A RESPONSABLE INSCRIPTO



N° 0001- 00002356

CUIT: 20-13990224-7

CONV. MULT.: 906-550926-7

Fecha Inicio: 07/92

FECHA: 24/10/19

CLIENTE: Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco

DOMICILIO: Arturo Illia 657 -Resistencia- Chaco

30-99925749-2

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTALES
1.000	Votos de un cuerpo. Medidas: 120mm. de ancho x 190mm. de alto. En papel obra de 60gr. Impreso a cuatro colores de frente.	\$5,35	\$5.350,00
5.000	Votos de un cuerpo. Medidas 120mm. de ancho x 190mm. de alto. En papel obra de 60gr. Impreso a cuatro colores de frente.	\$1,37	\$6.850,00
10.000	Votos de un cuerpo. Medidas: 120mm. de ancho x 190mm. de alto. En papel obra de 60gr. Impreso a cuatro colores de frente.	\$1,03	\$10.300,00
100.000	Votos de un cuerpo. Medidas: 120mm. de ancho x 190mm. de alto. En papel obra de 60gr. Impreso a cuatro colores de frente.	\$0,59	\$59.000,00
500.000	Votos de un cuerpo. Medidas: 120mm. de ancho x 190mm. de alto. En papel obra de 60gr. Impreso a cuatro colores de frente.	\$0,51	\$255.000,00

El presente Presupuesto tiene validez por ..... días se mantiene la oferta por ..... días, la forma de pago es ..... y el plazo de entrega es de ..... días de aprobado el presupuesto.

TOTAL \$

APROBADO FECHA:

FIRMA CLIENTE:

*[Handwritten Signature]*  
 M. N. GARCÍA CENURION YEBRO  
 PRESIDENTE ELECTORAL  
 TRIBUNAL ELECTORAL  
 PROV. DEL CHACO



DE ALDO KASTÓN Tel. 0362 - 4441090 CEL: 0362 - 154365154 - CUIT - 20 - 13990224 - P. Hab. Ex. 79873-96 CHACO  
 Fecha de Imp.: 11/2018 - desde 0001-00002201 al 0001-00002350

ORIGINAL BLANCO  
 DUPLICADO COLOR





- Imprenta Offset
- Imprenta Digital
- Centro del Copiado
- Cartelería
- Gigantografías
- Diseño Gráfico
- Boutique Publicitaria



Documento no válido como factura

Nº 0001- 00010716

24 10 2019

José M. Paz 67 - Tel.: 0362 4436898  
H3500CCA - Resistencia - Chaco

E-mail: colorjet@colorjet.com.ar  
www.colorjet.com.ar

CUIT Nº 30-67013452-7  
DGR Nº 906-291452-1 (Conv. Multilateral)  
Prov. Est. Nº 71540-1

IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

Sr./es.: Tribunal Electoral

Cliente Nº: H0971

Domicilio: Arturo Illia 655

Localidad: Resistencia(3500)

Solicitó Sr./a.: Portela Adrian

Condición IVA: CF  RI  R no I  Exento  Monotributo  CUIT: 30-99925749-2

Presup.	Cantidad	Descripción	P.U.	Tipo P.	Precio Total
	1.000	Boletas electorales, para Elecciones Municipales. Medida 12 x 19, un cuerpo, impreso en fotocromia offset sobre papel obra de 60 grs.		\$	1.900,00
	3.000	Idem.		\$	4.800,00
	5.000	Idem.		\$	6.500,00
	10.000	Idem.		\$	8.600,00
	100.000	Idem.		\$	50.000,00
	500.000	Idem.		\$	225.000,00

**Precio Final**

Validez de la oferta:	10 días
Plazo de entrega:	A convenir
Forma de pago:	A convenir.
Medios de pago:	A convenir

p/Colorjet S.R.L.

Aprobado. Autorizo la realización de los trabajos presupuestados bajo mi/nuestra responsabilidad, comprometiendonos a abonarlos y retirarlos del domicilio de Colorjet S.R.L.

Firma y Sello del cliente

aclaración

*[Handwritten Signature]*  
M. MARCELA CECILIA YEDRO  
SECRETARÍA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

**Grafic Center S.A**

Resistencia,, 24 de Octubre del 2019

**Presupuesto Nro:45163**

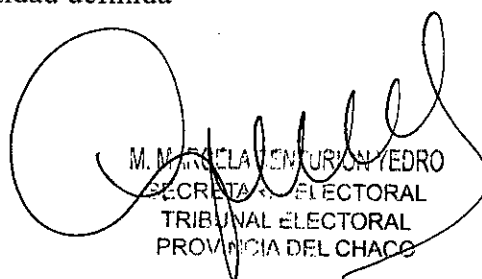
**TRIBUNAL ELECTORAL PROV. DEL CHACO**

- Tel/Fax: 453870 - Int. 120

Numero	Cant.	Detalle	Precio	Unidad	Precio Total
77686A	1,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	4,950.00	Total	4,950.00
77686B	3,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	5,380.00	Total	5,380.00
77686C	5,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	5,930.00	Total	5,930.00
77686D	10,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	7,150.00	Total	7,150.00
77687A	100,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	29,850.00	Total	29,850.00
77687B	500,000	VOTOS 1CUERPO- 12X19-OBRA- 4/0. 120 mm. de ancho x 190 mm. de alto. En Diario Mejorado de 57 g. 4 colores de frente	105,300.00	Total	105,300.00
<i>Estos precios incluyen IVA</i>					

Condición de Pago: Contado

Plazo de entrega: a convenir según cantidad definida

  
M. MARCELA VENTURON TEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO